

## Grado en Ingeniería Mecánica

### Asignaturas del Grado a cursar por los Ingenieros Técnicos Industriales, especialidad Mecánica

| Código   | Asignaturas   | ECT       | Curso/<br>Semestre | Prácticas<br>Presenciales de<br>Laboratorio* |
|----------|---|-----------|--------------------|--|
| 68901128 | Fundamentos Químicos de la Ingeniería                     | 6         | C1/S1              | Si   |
| 68901068 | Ecuaciones Diferenciales                                  | 6         | C1/S2              | No   |
| 68902027 | Campos y Ondas  | 6         | C2/S1              | Si   |
| 68902085 | Fundamentos de Ciencia de los Materiales II               | 5         | C2/S1              | No   |
| 68032075 | Mecánica II   | 5         | C2/S2              | Si   |
| 68903015 | Fundamentos de Ingeniería Electrónica I                   | 5         | C3/S1              | Si   |
| 68033028 | Mecánica de Fluidos II                                    | 5         | C3/S1              | Si   |
| 68033092 | Ingeniería del Transporte                                 | 5         | C3/S2              | No   |
| 6803307- | Máquinas Hidráulicas                                      | 5         | C3/S2              | Si   |
| 68033123 | Sistemas Productivos, Fabricación y Métodos de la Calidad | 5         | C3/S2              | No   |
| 68902139 | Automatización Industrial                                 | 5         | C4/S1              | Si   |
| 6890401- | Ingeniería del Medio Ambiente                             | 5         | C4/S1              | Si   |
| 68903038 | Máquinas Térmicas   | 5         | C4/S1              | Si   |
| 68034039 | Proyecto Fin de Grado                                     | 12        | C4/S2              | No   |
|          |   | <b>80</b> |                    |  |

Plan de estudios aprobado por la Agencia Nacional de Evaluación la Calidad y Acreditación (ANECA). Julio 2012

- Se recuerda que para la obtención del correspondiente título de Grado en Ingeniería Mecánica se exige **acreditar nivel de inglés B1**.
  - La garantía de esa competencia constará en el Suplemento Europeo al título y será necesario que el estudiante haya superado una prueba oficial de nivel que otorgue el reconocimiento equivalente por título [Escuela Oficial de Idiomas, Centro Universitario de Idiomas de la UNED (CUID) o similar] del B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) del Consejo de Europa:
 

[Equivalencias entre títulos de inglés de otras instituciones y niveles de inglés de la UE](#)
- Teniendo en cuenta lo recogido en el Real Decreto 861/2010, la **experiencia laboral y profesional** acreditadas podrán ser también reconocidas y eximirán de cursar una o dos de las asignaturas del curso de adaptación (hasta **un máximo de 12 créditos**), siempre que dicha experiencia esté relacionada directamente con las competencias asociadas al título de grado y en particular a alguna de las asignaturas que conforman dicho curso de adaptación.
  - En la Junta de Escuela del 8 de mayo de 2012 se aprobó el **criterio de reconocimiento de créditos** por experiencia profesional que se aplicará en los Grados de la Escuela. Más información en:
 

[Reconocimiento de créditos por actividad profesional en los títulos de grado](#)
- Por el reconocimiento de créditos que lleva consigo las vías de acceso especiales a determinados grados cuando el estudiante es ingeniero técnico industrial por otra universidad deberá abonar la cantidad de **180 euros** en concepto de reconocimiento de créditos (ORDEN CNU/841/2018, publicado en el BOE de 3 de agosto de 2018).

\*En su visita en septiembre de 2016, la ANECA nos obligó a que todos los estudiantes realizaran las prácticas obligatorias.